

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO,
COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA
Nº3520-53-LE20.-**

DECRETO ALCALDICIO Nº 121.-

DALCAHUE, 25 de enero de 2021.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N° 93 de fecha 20/01/2021 que aprueba el contrato, El contrato de fecha 15 de enero de 2021 firmado ante notario con fecha 20 de enero de 2021, el depósito a la Vista N° 88913 del banco Santander que garantiza el fiel cumplimiento y correcta ejecución de la obra, el ordinario N°002 de fecha 12 de enero de 2021 de Secpla que notifica la adjudicación al contratista, el decreto alcaldicio N° 10 del 05 de enero de 2021 que adjudica la licitación, el Certificado N° 180 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Extraordinaria N° 40, con fecha 31/12/2020 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 22/12/2020, el Acta de Apertura de fecha 21/12/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.782 de fecha 30/11/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Pozo Profundo Sector Tehuaco, Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 7837 de fecha 09/11/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2020, Línea Tradicional (PMB - IRAL), Comuna de Dalcahue 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

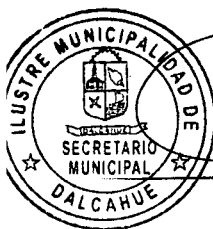
CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE".

DECRETO:

DESÍGNESE: a la Sra. Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE", o en su defecto quien lo subroge.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/MAAB/RPSN/pbd.-